



PROYECTO DE TRABAJO
CEDART "IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS"
2024-2028

Contenido

1. Introducción	4
1.1. Principio para un plan	4
1.2. Crear comunidades de aprendizaje.....	4
1.3 Realizar trabajos integradores	6
1.4. Promover y generar espacios que propicien la sana convivencia y promueven las comunidades de aprendizaje en la comunidad estudiantil	7
1.4.1 Identidad, confianza y colaboración en la comunidad educativa.....	8
1.5 Retención y seguimiento estudiantil para prevenir y evitar la deserción escolar	10
2. Proyecto de Trabajo	12
2.1 Filosofía del plantel y principios de calidad: misión, visión y valores	13
Misión.....	14
Visión.....	14
Valores.....	14
2.2. Características del Subsistema INBA	15
3. Normatividad aplicable	17
(Leyes, códigos, reglamentos, entre otros).....	17
4. Diagnóstico	19
4.1 Indicadores Académicos.....	21
Fortalezas:	21
Debilidades:.....	21
Oportunidades:	21
Amenazas:	22
4.1.1 Secundaria:.....	22
4.1.2. Bachillerato	22
4.1.3 Concreción de la RIEMS en el plantel.....	22
Fortalezas:	22
Debilidades:.....	23
Oportunidades:	23
Amenazas:	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Normatividad.....	23
4.3 Órganos colegiados	24
4.3.1. Modelo educativo por competencias	24

4.4 Directivos y planta docente.....	24
Fortalezas:	24
Debilidades:.....	¡Error! Marcador no definido.
Oportunidades:	25
Amenazas:	25
4.4.1. Formación docente y directiva.....	25
4.4.2. Planeación Académica.....	26
4.4.3. Rango de edades de la planta docente	26
4.4.4. Evaluación docente	26
4.4.5. Tutorías.....	27
4.5 Control Escolar	28
Fortalezas:	28
Debilidades:.....	28
Oportunidades:	28
Amenazas:	28
4.5.1. Secundaria:.....	29
4.5.2. Bachillerato:	30
4.6 Instalaciones y equipamiento	30
4.7 Programas de mejora y desarrollo	32
5. Organigrama y funciones	35
6. Desarrollo del Proyecto de Trabajo.....	39
7. Organización	46
8. Resultados esperados.....	50
9. Mecanismos de seguimiento y evaluación, y tipos de informe para	51
rendición de cuentas sobre los avances del Proyecto	51

1. Introducción

1.1. Principio para un plan

El Centro de Educación Artística “Ignacio Mariano de las Casas” es una dependencia educativa del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que ofrece estudios de tipo básico y medio superior, que se propone desarrollar las capacidades creadoras, intelectuales y sociales de sus estudiantes contribuyendo con ello a la formación de individuos íntegros y sensibles, capaces de enfrentarse a la dinámica que presentan los actuales escenarios locales, nacionales y mundiales, con una actitud crítica, analítica, reflexiva y transformadora.

Este proyecto educativo invita a la comunidad escolar para que conozca y se involucre de manera participativa y colaborativa en un trabajo colegiado. El presente Proyecto, pretende impulsar al CEDART “Ignacio Mariano de las Casas” como escuela de enseñanza artística a través de Cuatro Ejes de acciones. Considera las fortalezas y oportunidades que la comunidad escolar posee, junto con una oportuna alineación a los elementos normativos que exhibe la Reforma Educativa bajo los Modelos Educativos que se presentan actualmente.

Los ejes sobre los que se propone desarrollar el plan de trabajo se exponen a continuación

1.2. Crear comunidades de aprendizaje

Este eje define la necesidad de que la escuela transite, de ser un ente cerrado en sí mismo y eminentemente endogámico, hacia la vivencia de un ambiente comunitario y socializante, esto es, la escuela como sitio de intercambio de reflexiones e ideales que se materializan y sirven al bien común.

Definida por Wenger como “un grupo de personas quienes comparten un fin, con la intención de aprender a mejorar, por medio de compartir y cooperar en la interacción cotidiana”. El término comunidades de aprendizaje se usa para describir el fenómeno de los grupos (comunidades) de individuos que aprenden juntos. Los grupos con un propósito compartido se comprometen en interacciones de aprendizaje que no solo benefician a los individuos, sino también a la comunidad global pues entre sus miembros se genera disposición a comprometerse en el grupo y reciprocidad que lleva a acciones para el beneficio de los otros. Son conjuntos de individuos autónomos e independientes que, partiendo de una serie de ideas e ideales compartidos se obligan por voluntad propia a aprender y trabajar juntos, comprometiéndose e influyéndose unos a otros dentro de un proceso de aprendizaje.



Destacan tres componentes: aprendizaje de colaboración, aprendizaje del maestro y aprendizaje del estudiante. El elemento esencial de las comunidades de aprendizaje es la tendencia a aprender trabajando juntos para mejorar la educación. Los profesores se comprometen a trabajar y aprender juntos enfocando su actividad colectiva en el aprendizaje del estudiante.

Las escuelas como comunidades de aprendizaje deben:

- * Tener estructuras motivadoras que animan la conducta deseable (aprendizaje significativo).
- * Tener miembros capaces de identificar con exactitud las fases del desarrollo de la organización.
- * Tener metas compartidas desafiantes pero posibles de lograr.
- * Intercambiar información frecuente con fuentes externas relevantes (interacción social).
- * Recoger y tratar información del mejor modo para satisfacer sus intereses (aprendizaje individual).
- * Clarificar continuamente sus procesos básicos (usar estrategias/aprendizaje permanente).
- * Tener una base de conocimiento Institucional y procesos para crear nuevas ideas (construir nuevo conocimiento).
- * Obtener retroalimentación de los productos y servicios.
- * Tener una cultura organizativa de apoyo (clima emocional positivo).

- * Ser sistemas abiertos sensibles al ambiente externo.

Las comunidades de aprendizaje son una respuesta a una visión más amplia de la educación, en la medida que buscan transformar las prácticas pedagógicas habituales de las instituciones educativas formales. Sus beneficios son:

- * Tiene el diálogo como pilar central del proceso.
- * Puede lograr una mayor interacción y participación, mejor atención y relaciones profesor/a alumno/a.
- * Como fundamento mantiene la responsabilidad compartida, al ser todos los miembros de la comunidad partícipes en el proceso de aprendizaje.
- * El conocimiento se entiende como dinámico, adquirirlo no supone ingerir una lista de elementos para reproducir en un examen, sino construir una comprensión propia de la materia.
- * Es un proceso activo y colaborativo. Esto ayuda a evitar la pasividad que frecuentemente exhibe el alumnado en otros enfoques.

La creación de una *Comunidad Práctica de Aprendizaje* es, al mismo tiempo, la plataforma desde la que se generan y se priorizan los objetivos' y estrategias, que se determinan a partir de un diagnóstico, y que de manera colectiva y colegiada se toman decisiones para desarrollar el proyecto escolar acordado.

Por lo anterior, se propone:

- ✓ *La sensibilización y aplicación de Programas Federales, a partir de la propuesta de generar Comunidades de Aprendizajes Socioemocionales (CAS), establece trabajos con diferentes dinámicas para una mejora en la convivencia escolar y una madures en la comunicación socioemocional de loa alumnos.*

1.3 Realizar trabajos integradores

Las instituciones de educación en el país están desarrollando competencias en el alumnado, que permitan la transferencia y movilización de conocimientos. En este sentido, se perfila la necesidad de desarrollo de proyectos de investigación que den solución a problemas del contexto, así como vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con problemas reales del contexto, donde los estudiantes demuestren la capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios; la capacidad para identificar, formular y resolver problemas, la comprensión de la responsabilidad y ética; la capacidad de comunicarse eficazmente y una educación suficientemente amplia para comprender el impacto de las soluciones en un contexto global, económico, ambiental y social.

Los proyectos integradores se incorporan como una estrategia curricular que permite generar una nueva vía para que los estudiantes desarrollen competencias (específicas y genéricas) a lo largo de su trayectoria en el CEDART, lo que significa que los proyectos contemplan oportunidades para aprender a actuar de forma integral y no individualizada. De acuerdo con Tobón, todo proyecto busca abordar problemas en el contexto, y en ese sentido es la estrategia más integral para la formación y evaluación de las competencias.

El Proyecto Integrador cumple con estas condiciones y facilita el aprendizaje de los estudiantes a través de la realización de un conjunto de actividades, en la resolución desde uno hasta varios problemas de contexto incorporando el saber, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir de forma integrada en las actividades del proyecto.

De igual forma, los proyectos integradores permiten cumplir con los criterios o estándares que se establecen habitualmente en la Nueva Escuela Mexicana, ya que estos abordan los contenidos disciplinarios articulados al desarrollo de capacidades y destrezas en el ámbito cognitivo, afectivo, social y de resolución de problemas.

Un proyecto integrador moviliza los conocimientos que permitan la vinculación de instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, donde los saberes del estudiante trasciendan el ámbito escolar, y le permitan acumular experiencia a través de la respuesta a prácticas predominantes y emergentes de su contexto, al mismo tiempo que favorece el desarrollo de la sociedad misma.

Por lo anterior, se determina diseñar, desarrollar y evaluar:

- ✓ *Proyectos modulares por áreas académicas, es indispensable que estos involucren la integración de todas las asignaturas por campos de formación, con esto se visibiliza la interacción de las comunidades de aprendizaje y se evalúa la adquisición de competencias en la comunidad educativa.*

1.4. Promover y generar espacios que propicien la sana convivencia y promueven las comunidades de aprendizaje en la comunidad estudiantil

La Ley General de Educación señala:

Artículo 42.- En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que

aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación. Párrafo adicionado DOF 11-09-2013.

En caso de que las y los educadores, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente. Párrafo adicionado DOF 19-08-2010.

En este sentido, es pertinente diseñar e instrumentar estrategias educativas para generar ambientes basados en una cultura escolar que promueva la sana convivencia, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.

- ✓ *Abordar el problema de la violencia escolar desde un enfoque participativo, y primordialmente preventivo, entre los integrantes de la comunidad escolar.*
- ✓ *Generar mecanismos de prevención y erradicación de conductas que manifiestan violencia, acoso, maltrato y discriminación en el entorno de la población escolar.*
- ✓ *Instrumentar actividades psicopedagógicas que atiendan de manera integral los problemas de adaptación y socialización de estudiantes y docentes.*
- ✓ *Brindar atención integral y preventiva a los alumnos/as en materia de actitudes no acordes con una convivencia armónica. Generar reporte desde la primera manifestación de violencia en la comunidad estudiantil.*

1.4.1 Identidad, confianza y colaboración en la comunidad educativa

La escuela dirigida como un lugar apropiado para experimentar el arte, las ciencias y desarrollar en la comunidad educativa un sentido de identidad a partir de la necesidad y conveniencia de preservar una forma altamente eficaz de operar el plantel para construir una realidad escolar donde se hacen efectivos El trabajo colaborativo y el respeto a los derechos humanos.

El principio que los unifica es que la administración en el ámbito de la educación pública y privada es la prestación de un servicio a la comunidad, en especial a los estudiantes, por lo

que en el ejercicio administrativo que se pretende nada será más importante que garantizar el desarrollo integral de éstos.

a) El trabajo colaborativo

Con énfasis en el aprendizaje, donde los alumnos sean capaces de movilizar plenamente saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales en contextos específicos.

Para Lev S. Vigotsky, la construcción del conocimiento es el resultado de interacciones sociales y del uso del lenguaje, entonces, el aprendizaje es más bien una experiencia compartida (social) que una experiencia individual.

La toma de conciencia y el lenguaje son dos categorías presentes en los procesos de aprendizaje y desarrollo de las funciones psicológicas superiores. La idea fundamental es que todas las funciones mentales superiores del individuo se originan en la vida social.

Un concepto esencial dentro de la teoría de Vigotsky es la zona de desarrollo próximo (ZDP), considerada como el espacio de interacción entre el niño y el adulto a cargo de su enseñanza, así como otras personas del entorno social.

La ZDP, no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema, bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.

Es un paradigma que obliga a cambiar el concepto de educación, entendido tradicionalmente como una responsabilidad de la escuela y el sistema educativo, por uno que la vislumbre como una responsabilidad conjunta entre escuela y sociedad.

b) El respeto a los derechos humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo anterior, se determina organizar e implementar talleres que promuevan:

- * Los Derechos humanos en el ámbito escolar,
- * La no discriminación,
- * La equidad de género, diversidad sexual
- * Espacio libre de violencias

1.5 Retención y seguimiento estudiantil para prevenir y evitar la deserción escolar

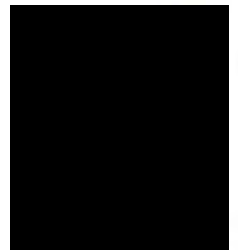
La deserción estudiantil tiene una amplia diversidad de causas posibles, desde factores personales hasta características institucionales. En este sentido, consideramos que aspectos como la flexibilidad en procesos académicos, la organización administrativa, la infraestructura y el ambiente académico y social, parecen influir sobre la permanencia.

Así, una atención apropiada al estudiante, que considera aspectos académicos, familiares, sociales y económicos, resultará importante para los estudiantes en el momento de decidir sobre su permanencia o abandono.

En este contexto, se propone establecer los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de aprovechamiento académico de los alumnos/as, a través de un *programa de atención integral* que tenga como ejes:

- * Identificar oportunamente el bajo aprovechamiento académico en las alumnas y alumnos.
- * Contar con información sobre aprovechamiento escolar, criterios de evaluación docente, índices de deserción y reprobación, efectividad en la impartición de contenidos, finalidad de las salidas didácticas, entre otros aspectos, para conocer objetivamente el estado académico general de la escuela.
- * Crear un formato de desempeño de las alumnas y alumnos, para que las profesoras y profesores, puedan reportarlo antes de los períodos de evaluación con el propósito de que se le brinde el apoyo necesario que evite la reprobación.
- * Identificar y atender los casos de alumnas y alumnos con bajo aprovechamiento académico Cuando existan tres inasistencias, sean consecutivas o no, durante un lapso de tiempo de un bimestre, la Secretaria Académica deberá realizar un seguimiento vía telefónica para indagar sobre la situación.

- * Implementación de un Programa de Acompañamiento Docente o Tutorial para secundaria y bachillerato.
- * Apoyar a estudiantes y docentes mediante actividades psicopedagógicas que eviten el rezago escolar.
- * Identificar y derivar los casos de alumnos/as que, por la naturaleza de la situación requieran la atención de instituciones gubernamentales especializadas en la problemática en cuestión.
- * Se brindará atención integral y preventiva a la problemática del aprovechamiento académico de los alumnos, actitud, o cuestiones relacionadas con el incumplimiento del reglamento. Esta problemática se atenderá interdisciplinariamente. Por ejemplo, se contempla la participación del Departamento de Psicopedagogía en reuniones de los tutores y asesores para encuadrar los aspectos de índole académica e institucional derivados de problemas individuales, grupales o familiares.
- * Brindar apoyo de orientación para problemáticas que van desde el manejo asertivo de la comunicación hasta la solicitud de una guía para apoyar hábitos de estudio que les proporcione autonomía como estudiante.



2. Proyecto de Trabajo

Este Proyecto de Trabajo se ha diseñado tomando como referencia las necesidades detectadas en la gestión directiva durante el periodo 2022-2024, y el resultado de las acciones de seguimiento al plan de Estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades, que se llevó a cabo por parte de la Dirección de Asuntos Académicos en el año de 2023; estos elementos constituyen la base para hacer la propuesta de las actividades que conforma en presente Proyecto de Trabajo de gestión de la directora.

Se basa en las necesidades detectadas del plantel a partir del conocimiento de los diferentes ámbitos escolares:

- * Comunidad escolar; conformada por los docentes, los alumnos, los padres de familia, el personal administrativo-operativo y el personal de mandos medios.
- * Departamentos operativos; conformados por la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamento de Psicopedagogía, Prefectura y Control escolar de secundaria y bachillerato.
- * El trabajo en el aula; conformado por los procesos de enseñanza — aprendizaje y las relaciones alumno — maestro, maestro — padre de familia, maestro — autoridades escolares.
- * Convivencia escolar; conformado por un buen mecanismo de comunicación, el respeto y la tolerancia de expresiones y creencias, y la oportunidad para experimentar el arte y la ciencia como un mecanismo que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio con un sentido de identidad.
- * Infraestructura; conformado por las necesidades de mantenimiento y construcción de espacios académicos y recreativos.

Y se centra en la propuesta de una planeación participativa por los órganos colegiados, tomando en cuenta los cuatro ejes de acción expuesto en la introducción, para generar los productos del Plan de Mejora Continua (PMC) para bachillerato y la Ruta de Mejora (RM) para secundaria, correspondiente a cada ciclo escolar, a partir de sesiones de trabajo colegiados en las que participarán la Directora, los docentes, el personal administrativo, el personal de apoyo, los alumnos y los padres de familia.

Las necesidades, antes mencionadas, son retomadas e integradas en el diagnóstico y a partir de éstas, se desarrollarán los Programas de Mejora PMC y RM, en donde se establecen los siguientes propósitos:

- * Establecer en la comunidad escolar canales oportunos de comunicación y desarrollar una sana convivencia entre los elementos que la conforman.
- * Mejorar los servicios educativos que se imparten en el plantel.
- * Reducir el abandono escolar.
- * Ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato para el caso de nivel de Bachillerato.
- * Establecer las prioridades educativas en la Ruta de Mejora para Secundaria.
- * Atender la Normalidad Mínima Escolar.
- * Establecer las priorizaciones de indicadores según las categorías señaladas en el Plan de Mejora Continua de Bachillerato.
- * Mejorar las condiciones de infraestructura para un mejor desarrollo del trabajo en el aula.

El propósito del Proyecto de Trabajo, es asegurar la mejora y la eficiencia del servicio educativo que presta la escuela en un plantel donde se imparte Educación Básica Secundaria y Educación Media Superior. Esto significa que sus actividades están enfocadas principalmente en el logro de aprendizajes de los estudiantes, considerando también, el otorgar mejores servicios a la comunidad contando con una infraestructura y un equipamiento adecuados.

El Proyecto de Trabajo debe centrar su esfuerzo en crear el Plan de Mejora Continua (PMC) y la Ruta de Mejora (RM), correspondiente para cada nivel educativo y cada ciclo escolar, para que con estos instrumentos se pueda garantizar que los niños y jóvenes que asisten a la escuela ejerzan su derecho a la educación de calidad.

2.1 Filosofía del plantel y principios de calidad: misión, visión y valores

El CEDART "Ignacio Mariano de las Casas" es un plantel, donde se imparten dos tipos educativos, Educación Básica en el nivel de Secundaria y Educación Media Superior, con el nivel de Bachillerato.

Cabe mencionar, que, si bien son dos niveles bien caracterizados en la dinámica de trabajo, planes y programas de estudio, diferenciación de calendario escolar y los procesos académicos particulares, comparten un mismo espacio, en donde los elementos de convivencia e interrelación se fortalecen en las actividades cotidianas de la convivencia escolar.

Por otro lado, el INBAL, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), manifestó a la SEP la intención de sumar el BAH al SNB, mediante la

construcción de Competencias Artísticas Básicas y Extendidas, considerando que el bachillerato que se imparte en los CEDART no tiene una salida profesional, en el estricto sentido, ya que a pesar de tener un carácter propedéutico para los estudios de nivel superior, parte de la especialización queda fuera de los campos del conocimiento estipulados. En este sentido y uniendo esfuerzos para alcanzar la meta del INBAL, el CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”, consciente de la responsabilidad de apoyar en esta meta educativa, sustenta el presente documento a partir del diagnóstico de necesidades realizado y consensado con la comunidad educativa, a fin de dirigir y encauzar las acciones que contribuyan a mejorar el servicio educativo y permitan alcanzar más eficientemente el perfil de egreso de nuestros estudiantes y encaminar nuestros pasos al ingreso al SNB.

Así bajo estos elementos, y considerando los dos niveles educativos, se puede definir:

Misión¹

Ofrecer una educación integral de calidad fundamentada en valores humanísticos que contribuya a desarrollar en el alumno, una postura crítica y comprometida respecto del contexto histórico, una actitud solidaria y tolerante frente a las diferentes manifestaciones socioculturales y un pensamiento creativo para relacionarse con sus procesos de vida.

Visión²

Que [la Secundaria en Arte y] el Bachillerato de Arte y Humanidades se consoliden como una oferta educativa de calidad, que permita posicionar a la educación artística, en este nivel educativo, como una opción importante para la formación de sujetos con una actitud crítica y un pensamiento creativo, respecto del contexto socio-cultural en el que se desempeñan.

Valores

- * Somos una Institución Educativa que potencia y guía el desarrollo de las capacidades creadoras, cognitivas y de socialización de los individuos para que, libremente elijan una formación dentro del área de las artes o las disciplinas humanísticas.
- * Somos una Institución Educativa reconocida socialmente como parte de un sistema educativo que pretende la formación integral, incluyente y plural, que busca mantener un prestigio que a lo largo de su servicio la sociedad le ha concedido.

¹ Plan de Estudios del Bachillerato en Artes y Humanidades. Con enfoque educativo por competencias. Julio, 2012. Edición, mayo 2016, p. 31

² *Ibíd*, p. 32.

- * Somos una Institución Educativa que mantiene un compromiso permanente con el conocimiento y práctica de las artes, el humanismo y la ciencia, no solo como áreas paralelas, sino de manera que se interrelacionen y complementen entre sí.
- * Somos una Institución Educativa en constante cambio para responder a las expectativas que la sociedad demanda.
- * Somos una Institución Educativa preocupada por contribuir a la actualización y superación profesional del personal que labora en el Centro para alcanzar una integración y compromiso, tanto con sus estudiantes como con los padres de familia y la comunidad.

2.2. Características del Subsistema INBA

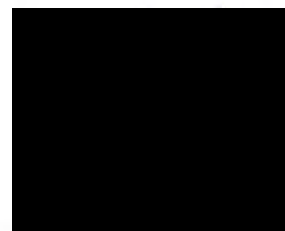
El Subsistema del INBA, Centro de Educación Artística (CEDART) se fundó hace 48 años, en 1976, al término del sexenio de Luis Echeverría. Se crearon 12 CEDART a nivel nacional, ubicados en diferentes lugares de la República Mexicana.

- * CEDART Colima "Juan Rulfo"
- * CEDART Chihuahua "David Alfaro Siqueiros"
- * CEDART Ciudad de México "Diego Rivera"
- * CEDART Ciudad de México "Luis Spota Saavedra"
- * CEDART Ciudad de México "Frida Kahlo"
- * CEDART Guadalajara "José Clemente Orozco"
- * CEDART Hermosillo "José Eduardo Pierson"
- * CEDART Mérida "Ermilo Abreu Gómez"
- * CEDART Monterrey "Alfonso Reyes"
- * CEDART Morelia "Miguel Bernal Jiménez"
- * CEDART Oaxaca "Miguel Cabrera"
- * CEDART Querétaro "Ignacio Mariano de las Casas"

Pertenece, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a la Secretaría de Cultura, y como órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Junto con el CEDART "Diego Rivera", de la Ciudad de México, el CEDART "Ignacio Mariano de las Casas" imparten Educación Básica Secundaria (Secundaria en Arte) y Educación Media Superior (Bachillerato de Arte y Humanidades), la modalidad es presencial en turno matutino. La captación de alumnos se efectúa por medio de un proceso de admisión, que consta de cuatro evaluaciones:

- * Conocimientos generales



- * Evaluación Psicométrica
- * Evaluación médica
- * Curso propedéutico (evaluación artística)

Capacidad de alumnado y matrícula:

- ✓ 150 alumnos en el nivel de Educación Básica de Secundaria, seis grupos, dos por grado de 25 alumnos cada grupo.
- ✓ 150 alumnos en el nivel de Educación Media Superior, seis grupos, dos por grado de 25 alumnos cada grupo.

Existen diferentes órganos colegiados que atienden a objetivos y necesidades particulares de trabajo dentro de la institución escolar:

- * Consejo Técnico Escolar CTE
- * Consejo Académico CA
- * Asociación de padres de familia APF

3. Normatividad aplicable (Leyes, códigos, reglamentos, entre otros)

En la página de Internet de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, reconocida por sus siglas SGEIA, se encuentra la Normateca. Un espacio en donde se pueden consultar el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, y los Programas, Documentos Normativos y Reglamentos de los Centros de Educación Artística. Como se presentan a continuación.

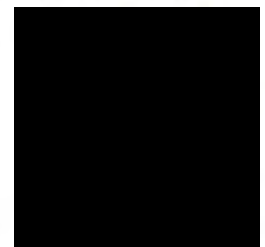
<http://www.sgeia.bellasartes.gob.mx/index.php/normateca>

- ✓ PND y programas:
 - * Nueva Escuela Mexicana
 - * Programa Especial de Cultura y Arte
 - * Programa Sectorial de Educación
 - * Programa Institucional de mediano plazo

- ✓ Documentos normativos:
 - * Bases generales que regulan la Educación y la Investigación Artísticas del INBAL
 - * Código de Conducta de los Alumnos del INBAL
 - * Código de Derechos y Obligaciones Académicas del Personal Docente del INBAL
 - * Reglamento del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del INBAL
 - * Estatutos del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del INBAL

- ✓ Reglamentos de los Centros de Educación Artística
 - * Reglamento para la Evaluación, Acreditación y Certificación para los Centros de Educación Artísticas del INBAL (Plan de Estudios del Bachillerato de Artes y Humanidades con enfoque en competencias).
 - * Reglamento General de Inscripción para los Centros de Educación Artística del INBAL (Plan de Estudios del Bachillerato de Artes y Humanidades con enfoque en competencias).

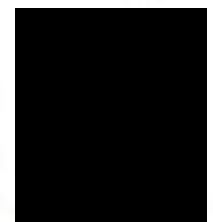
- ✓ Diario Oficial de la Federación



- * Ley del INEE, Ley General de Educación con sus complementos, para la vida académica y evaluación.
- * Artículo 3° de la Constitución, aplicación de la Reforma Educativa
- * Acuerdo Secretarial 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
- * Acuerdo Secretarial 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.
- * Acuerdo Secretarial 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.
- * Acuerdo Secretarial 449, por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.
- * Acuerdo Secretarial 480, por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de Instituciones Educativas al Sistema Nacional de bachillerato.
- * Acuerdo 696, por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.
- * Acuerdo Secretarial 592, por el que se establece la Articulación de la Educación Básica.
- * Acuerdo 717, por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar.

✓ Otros documentos

- * Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- * Lineamientos para la elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC)
- * Guías de Ruta de Mejora (USEBEQ)
- * Plan de Estudios de la Nueva Escuela Mexicana.
- * Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación de la Educación Básica.



4. Diagnóstico

El presente diagnóstico se desarrolla a partir de la priorización de seis categorías y un análisis utilizando el formato FODA. Las seis categorías en mención y su priorización corresponden al siguiente orden:

- * Indicadores académicos
- * Concreción de la RIEMS en el plantel
- * Directivos y Planta Docente
- * Control Escolar
- * Instalaciones y equipamiento
- * Programas de mejora

También se tomó en cuenta como un insumo para enriquecer el diagnóstico de la escuela, el resultado de las acciones de seguimiento al plan de Estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades con enfoque educativo que la Dirección de Asuntos Académicos que realizó en 2023, y que luego visitó al CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”, con la intención de propiciar un acercamiento con la comunidad escolar a fin de obtener información tanto del personal directivo, del servicio de control escolar, docentes y alumnos (de primero, tercero y quinto semestres) en una situación lo más cercano posible a la cotidianidad, sobre la dinámica, los procesos y los resultados de los servicios académicos que ofrece el CEDART, con el fin de conocer la perspectiva que tienen los actores que llevan a la práctica el plan de estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades con enfoque educativo por competencias y teniendo como criterios de evaluación la pertinencia, coherencia y relevancia de los aspectos estructurales, su puesta en operación, los resultados y la vivencia en torno a ello.

Los resultados de este seguimiento correspondientes a los docentes se pueden resumir en primer lugar, que respecto de los elementos del Plan de estudios: relación del perfil de egreso con los requerimientos formativos de la educación superior, la organización, secuencia y relaciones entre las asignaturas, la seriación de las asignaturas y la cantidad de asignaturas, fueron valoradas como muy adecuadas por al menos un 54% de participantes.

Los elementos valorados como poco adecuados fueron: la pertinencia en función del contexto educativo de la Entidad Federativa, vinculación con los intereses de los alumnos y la carga horaria por un máximo del 36%.

En segundo lugar, la relación de los elementos de los programas de estudios se pudo observar, que se valoraron como muy adecuados: la congruencia de los contenidos con la misión y visión del Cedart, la relevancia de los contenidos para los alumnos, la congruencia de los

contenidos con el enfoque educativo por competencias, por al menos el 50% de los participantes. Los elementos valorados como poco adecuados se refieren a: la pertinencia de la secuencia de los saberes incorporados en los programas de estudio en un 27%.

En tercer lugar, respecto de la Operación del plan y programas de estudio, se pudo observar que, respecto de la aplicación del enfoque por competencias, el nivel de logro de las competencias establecidas en el plan de estudios, y la implementación de estrategias de evaluación acorde al enfoque de competencias, fueron valoradas como muy adecuadas por un máximo del 60% de participantes. Los elementos valorados como poco adecuados fueron: el intercambio disciplinar y la vinculación del CEDART con otros actores sociales e institucionales con un máximo del 39%.

Las observaciones en general fueron referidas a que se requiere capacitación docente en estrategias de enseñanza con enfoque por competencias, revisar los planes de trabajo docente, revisar el plan y programas de estudio y carga horaria. Se requiere subsanar los vacíos de información para los alumnos que quieren estudiar carreras como arquitectura, medicina, ingeniería, entre otras y profundizar en asignaturas como matemáticas, esto como consecuencia de la falta de tiempo (carga horaria).

Aunado a lo anterior, subsanar la falta de equipamiento, acervo bibliográfico acorde a los programas de estudio, espacios apropiados para el desarrollo de algunos de los programas y se concluya las instalaciones pendientes.

Por otra parte, la mayor parte de los profesores dice que es poco adecuada la pertinencia en función del contexto educativo de la Entidad Federativa, la Vinculación con los intereses de los alumnos, la carga horaria y la relación del perfil de ingreso con el perfil de egreso de la Educación Secundaria.

Considerando lo anterior, a continuación, se presentarán seis cuadros que corresponden al análisis FODA en orden de prioridad de las categorías y seguida, cada uno de los cuadros con una exposición un poco más detallada para redondear de una manera más completa lo que se expone en cada uno de los análisis FODA.

4.1 Indicadores Académicos

Fortalezas:

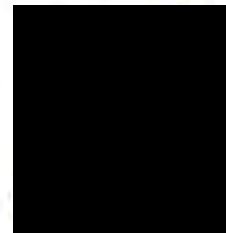
- * Tenemos los mejores resultados académicos de nivel Secundaria en el estado de Querétaro.
- * Los resultados de la evaluación PLANEA de secundaria son satisfactorios en donde solo un 4.26% y 6.52% se encuentran en el nivel | de la evaluación de español y matemáticas respectivamente.
- * Nuestros estudiantes de secundaria y bachillerato tienen aptitudes artísticas, lo cual les fortalece en su desempeño y su relación socioemocional con sus compañeros
- * Se realiza trabajos interdisciplinarios que fortalece los saberes y aprendizajes de los alumnos.
- * Se cuenta con la flexibilidad para realizar proyectos académicos-artísticos que enriquecen la formación de nuestros estudiantes.
- * Las bajas por reprobación son escasas
- * Se encontraron inscritos 300 alumnos para el ciclo escolar 2023-2024. 150 alumnos para la educación secundaria y 151 alumnos en la educación media superior.

Debilidades:

- * Existen dificultades en establecer el calendario y horarios de los espacios para el Recursamiento, cuando los alumnos tienen alguna asignatura reprobada.
- * Falta mayor exigencia del nivel académico de la Educación Media Superior dentro del CEDART .

Oportunidades:

- * Implementar el programa de Asesorías y tutorías para docentes.
- * Seguimiento de los alumnos que se dan de Baja temporal, para su incorporación en el siguiente ciclo escolar.
- * Ajustes en el Reglamento General de Evaluación, Acreditación y Certificación de Estudios para los Centros de Educación Artística del INBAL, en donde se amplían el número de oportunidades de evaluaciones de regularización, así como el número de materias reprobadas para la baja temporal y/o definitiva.
- * Seguimiento de la implementación de los espacios para el Recursamiento.



Amenazas:

- * Reprobación de asignaturas que por el número de materias el alumno se tiene que dar de baja temporal o definitiva.
- * Bajas temporales o definitivas por problemáticas familiares, personales o de salud.

En general nuestra población es de un nivel socioeconómico medio alto y medio bajo y considerando que es una escuela pública los costos de mantenimiento son muy elevados, debido a esto es muy importante promover en nuestros estudiantes que atiendan los requisitos para tramitar las distintas becas que tiene el estado y la federación.

4.1.1 Secundaria:

En secundaria, en el primer año hay un total de 50 alumnos, distribuidos en dos grupos A con 25 alumnos y B con 25 alumnos, en el segundo año tenemos 50 alumnos divididos en dos grupos A y B, cada uno de 25 alumnos, y finalmente en tercer año hay 49 alumnos divididos en dos grupos A con 25 alumnos y B con 24 alumnos.

4.1.2. Bachillerato

En bachillerato, en primer año hay un total de 50 alumnos, distribuidos en dos grupos de 25 personas cada uno, en el segundo año tenemos 51 alumnos, divididos en dos grupos A y B, y finalmente en tercer año hay 46 alumnos divididos en dos grupos A y B con 21 y 24 alumnos respectivamente.

Nos enfrentamos a dos problemas muy importantes, índices de eficiencia terminal del 74 %, conforme a las cifras detectadas de la generación inmediata que egresó, y porcentajes de reprobación significativa en asignaturas de tronco común dependiendo el semestre.

4.1.3 Concreción de la Nueva Escuela Mexicana

Fortalezas:

- * Nivel institucional: Programas de estudio bajo el modelo por competencias.
- * Nivel aula: Los docentes aplicarán las estrategias por competencias.
- * Se cuenta con un programa de estudios actualizado (nuevo) y único en el estado.

- * Normatividad: Institucionalmente se están alineando los reglamentos con forme a la reforma.

Debilidades:

- * No se ha realizado la evaluación, de manera diagnóstica, para solicitar el ingreso al SNB.
- * El INBAL no reconoce la actividad de tutorías dentro de la curricula de materias (sólo en secundaria).
- * No hay un registro de atención de alumnos del seguimiento de los trabajos de tutorías y asesorías.

Oportunidades:

- * Aunque el INBAL no reconoce el trabajo de tutorías y asesorías, como a nivel de secundaria si se lleva a cabo, se le da seguimiento al nivel de bachillerato.
- * Observación de las clases para darle seguimiento a la secuencia didáctica, criterios, métodos e instrumentos para la evaluar los logros de los estudiantes.
- * Reforzar las actividades del CA.

4.2 Normatividad

En relación con la normatividad, el plantel cuenta con las Bases Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Código de Conducta de los Alumnos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Código de Derechos y Obligaciones Académicas del Personal Docente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, existe también un Reglamento del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, un Estatuto del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, un Reglamento para la evaluación, acreditación y certificación para los Centros de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes (Plan de Estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades con enfoque educativo por competencias) y un Reglamento General de Inscripciones para los Centros de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes (Plan de Estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades con enfoque educativo por competencias). Es preciso señalar, que en base a esta documentación la SGEIA está trabajando en la alineación de la normatividad del IMBA con la RIEMS, con miras para que en un futuro se puedan tener los elementos para el ingreso al SNB.

4.3 Órganos colegiados

Las reuniones del CTE, consejo que lo conforman la totalidad de los docentes en la educación básica, se realizan una vez al mes, se consideran ocho sesiones de manera ordinaria. Al inicio del ciclo escolar, precede una semana de trabajo intensivo, llamada fase intensiva, donde el propósito es generar la Ruta de Mejora para trabajar en el ciclo escolar. Se observa que falta implementar de una manera más constante el trabajo por Academias y establecer la candelarización del Consejo Académico que corresponde para el nivel de bachillerato. Así mismo, calendarizar las reuniones de trabajo del CEPS.

En el plantel, en realidad se sigue el programa de protección civil del INBAL con ajustes de lo que solicita protección civil del estado, sin embargo, carecemos de lineamientos de uso de talleres, laboratorios, prevención de accidentes.

Se ha conformado el Comité de Protección Civil Interno, el cual ha recibido entrenamientos y cursos en línea, así como asesoramientos por parte del Departamento de Protección Civil del INBAL.

4.3.1. Modelo educativo por competencias

El INBAL ha definido el perfil de egreso e ingreso de los estudiantes, y nuestros programas de estudio han sido diseñados bajo el enfoque por competencia, los cuales reflejan los conocimientos, las actividades, los productos que se sugieren alcanzar, los cuales son congruentes con los lineamientos normativos de acreditación, existen elementos que son necesarios explicitar pero que si son posibles identificar en el programa (estrategias de enseñanza, estrategias de evaluación).

A partir de 2010 los planes y programas de estudios fueron reformados apegándonos al modelo por competencias, y en respuesta a la NEM, debido a esto es posible señalar que nuestros programas de estudio están realizados bajo este modelo y determinan las competencias genéricas y disciplinares que se pretenden trabajar o fortalecer en el mismo.

4.4 Directivos y planta docente

Fortalezas:

- * Actitud positiva de los docentes y trabajadores para generar la plataforma de trabajo de esta gestión.
- * Contamos con el personal administrativo para satisfacer las necesidades del plantel

- * El plantel cuenta con 32 maestros que imparten materias frente a grupo y dos maestros que están en el departamento de prefectura.
- * Materias académicas: MCC
- * Materias artísticas: Música, danza, literatura, teatro y artes plásticas.
- * Niveles Académicos de los docentes: 9 % Maestría 73 % Licenciatura 6 % Pasante de licenciatura 3 % Licenciatura inconclusa 6 % Carrera Técnica 3 % Bachillerato.
- * Del 100 % de los maestros, el 20.60 % hizo la certificación por competencias PROFORDEMS (7 maestros).

Oportunidades:

- * Realizar los cursos de capacitación para docentes y directivos, con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones.
- * Negociar con los docentes una mejor disposición de los tiempos para así poder realizar una mejor planeación de horarios.
- * Fortalecer hábitos de puntualidad y asistencia de personal docente para las actividades diversas que se generan en la escuela.

Amenazas:

- * Los maestros que no tienen título de licenciatura no podrán ingresar al SPD.
- * Al no cubrir con el mínimo del 33 % de docentes acreditados por el PROFORDEMS no se podrá ingresar al SNB.

4.4.1. Formación docente y directiva

Un elemento importante para poder desempeñar adecuadamente las funciones docentes y administrativas es la formación docente y directiva. Existe disponibilidad del colegiado y de las autoridades para generar, por una parte, y estarse capacitando constante y periódicamente, de la otra parte.

En este plantel han recibido el diplomado y la certificación de PROFORDEMS 7 docentes en total, considero de suma importancia que los demás maestros se certifiquen en el modelo por competencias a la brevedad posible.

En términos generales en las materias académicas no existe problema entre el perfil del docente y su asignatura, sin embargo, en las asignaturas del área artística estamos en un

ejercicio de revisión y reestructuración ya que algunos docentes cuentan con currículo y experiencia, pero sin un título que les avale el nivel de licenciatura requerido por el SPD.

4.4.2. Planeación Académica

El cuerpo docente que integra la escuela son 34 docentes, donde 16 ofrecen su servicio tanto en el nivel de Educación Media Superior como en Educación Básica, secundaria; nueve maestros sólo en el Nivel Medio Superior y cinco maestros sólo en secundaria; dos maestros en el departamento de psicopedagogía; dos maestros en prefectura y un maestro encargado del aula de medios. Del total de 25 maestros que imparten en Bachillerato y 21 imparten en secundaria, de este total de docente, 17 (50%) son mujeres y 17 hombres (50%), dadas las características de la escuela al tener materias artísticas y académicas, 13 (43.3%) son exclusivos del área artística, 14 (46.6%) del área académica y tres (10%) son docentes que imparten asignaturas que pertenecen a las áreas artísticas como académicas. Con relación al número de horas que dedican a la escuela, tenemos la siguiente distribución: cinco (14.7%) son de tiempo completo (cuatro hombres y una mujer), nueve (26.4%) son de tres cuartos de tiempo (cuatro hombres y cinco mujeres), 20 (58.8%) son maestros con veinte horas o menos (nueve hombres y 11 mujeres). Con relación a su área de formación académica, nuestros docentes están distribuidos 11 (32.3%) de los cuales son uno es hombre y 10 mujeres tienen una formación en educación, 15 (44.11%) docentes son del área de formación relacionada con las artes y humanidades (nueve hombres y seis mujeres), siete (20.5%) tienen una formación en ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias exactas y de informática, de los cuales tres son hombres y uno (2.9%) tiene la formación de militar, que funge como personal de prefectura.

4.4.3. Rango de edades de la planta docente

El rango de edad de los docentes que imparten clase frente a grupo, que están en el departamento de psicopedagogía y prefecturas se presentan de la siguiente manera: cinco (14.7%) maestros de entre 26 y 29 años, 6 (17.6%) maestros de entre 31 a 39 años, 8 (23%.5) maestros de entre 42 y 49 años, 10 (29.41%) maestros de entre 50 a 59 años, 4 (11.7%) maestros de entre 60 y 68 años y un maestro (2.9%) de 73 años.

4.4.4. Evaluación docente

Por parte del INBAL se solicita una evaluación a docentes, que aplican los alumnos al terminar cada semestre para evaluar a los docentes (PROEDI). Esta evaluación permite

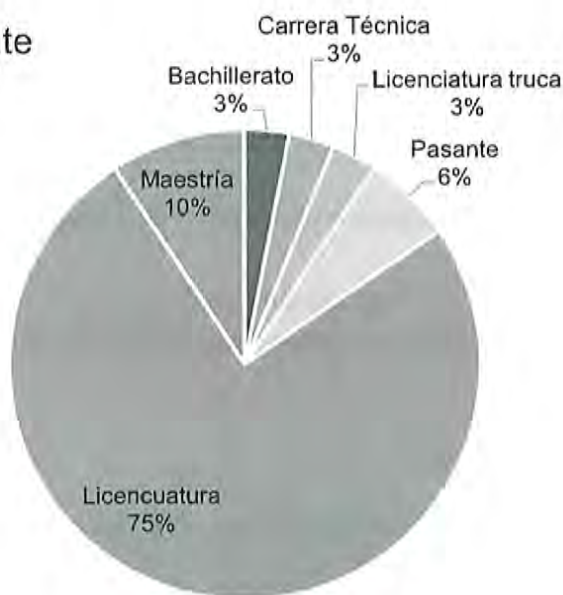
visualizar el desempeño que tienen los maestros, la participación de los alumnos es casi de un 100%, mientras que la participación de los docentes es considerablemente reducida.

En la Evaluación de Desempeño, que se realizó en el 2015, participaron siete maestros, de los cuales un maestro (14.3 %) obtuvo una evaluación excelente, cinco maestros (71.4 %) obtuvieron una evaluación buena y un maestro (14.3) obtuvo una evaluación deficiente.

4.4.5. Tutorías

Con relación a los tutores para bachillerato, en este momento en el plantel no se cuenta con esta figura porque las autoridades inmediatas no la autorizan, sin embargo, a partir de las horas de descarga que tienen los maestros se establecen los tiempos de atención para los alumnos. En el nivel de secundaria funciona perfectamente bien la función de los tutores, que tienen asignado un maestro por grupo en un horario especificado en su carga horaria.

Formación Docente



Del total de los 34 maestros, tres cuentan con el título de maestría (9 %); 25 cuentan con título de licenciatura (73 %); dos son pasantes (6 %); uno tiene la licenciatura incompleta (3 %); dos cuentan con carrera técnica (6 %) y uno que hace las funciones de prefectura, tiene el bachillerato concluido (3 %).



4.5 Control Escolar

Fortalezas:

- * Contamos con el personal administrativo para satisfacer las necesidades del plantel en cuanto a lo que se refiere al sistema de registro de alumnos y calificaciones.
- * Existe un Departamento de control escolar para secundaria.
- * Existe un Departamento de control escolar para bachillerato.
- * Se establece el SADCE como un sistema de registro de las evaluaciones de manera más oportuna y segura.
- * Se lleva a cabo un registro escolar de la Matrícula, las Calificaciones, la Eficiencia terminal y el registro de los alumnos que se tienen que dar de baja temporal o definitiva.

Debilidades:

- * No contamos con un seguimiento oportuno de la eficiencia terminal y el seguimiento de egresados.
- * Los índices de registro de reprobación en ocasiones no se tienen listos a tiempo, ya que los maestros no entregan a tiempo sus calificaciones.

Oportunidades:

- * Realizar un trabajo de sensibilización con los maestros para que suban sus calificaciones al SADCE.
- * Los alumnos pueden consultar sus calificaciones y resultados de evaluación de una manera más oportuna.

Amenazas:

- * Excesiva carga de trabajo sobre el departamento de la Secretaría Académica y esto no permite atender otros procesos, el trabajo se ve retrasado.

El departamento de servicios escolares está integrado por dos personas, quienes llevan el registro de los 300 alumnos que actualmente cursan la secundaria y el bachillerato en nuestras aulas. Una persona se encarga del departamento para secundaria y la otra del departamento de bachillerato.

El seguimiento de los estudiantes se realiza a través de kardex que deben llevarse a cabo, toda la información se reporta a la ciudad de México a través de formatos de concentrados de calificaciones, los indicadores son reportados, pero a través de un ejercicio manual.

No existe un programa de seguimiento de egresados de nuestra comunidad escolar tanto a nivel de secundaria como medio superior, sin embargo, se ha ido creando una base de datos de los estudiantes a fin de generar este punto de contacto, esta base de datos está considerando los diversos medios de comunicación de los alumnos y sus padres.

Se ha buscado fortalecer la relación con los padres de familia, haciendo una junta al inicio del año escolar e integrar el trabajo de tutorías y asesorías en el momento de la entrega de calificaciones para los padres de familia. Así mismo, se tienen reuniones periódicas con la Asociación de Padres de familia para dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento.

4.5.1. Secundaria:

Los formatos que se envían a la ciudad de México son:

- ✓ Formato SERA, que es el registro de nuevo ingreso y al final de semestre los concentrados de calificaciones, de igual forma a México se envía los formatos de bajas, cambios de escuela y procesos de seguimiento de los estudiantes.
- ✓ Formato REXA, que registra las calificaciones de egresados de 1er año de secundaria.
- ✓ Formato SYRCER, registro de reportes de regularización
- ✓ Formato REL, reporte de fin de ciclo escolar recepción de certificados de secundaria.
- ✓ Formatos R1, R2, R3, Registro de reporte de calificaciones

A USEBEQ se entregan estadísticas bimestrales en donde se registran:

- ✓ Número de existencia de alumnos
- ✓ Número de alumnos aprobados
- ✓ Número de alumnos reprobados

4.5.1.1. Proceso de Admisión:

De los alumnos que egresan de la secundaria, hay un gran número de estudiantes que se muestran interesados en continuar sus estudios de Bachillerato en el CEDART, sin embargo, a partir de un examen de selección de nuevo ingreso, el 80%, aproximadamente, de nuestros alumnos de nivel secundaria son aspirantes para bachillerato, y aproximadamente el 62.68 % de estos aspirantes continúan en el CEDART para seguir estudiando el nivel de Bachillerato.

El otro 37.32 % de estudiantes tienen el interés de incorporarse a otros centros de estudio de nivel Medio Superior. Ya que dentro de la normatividad del INBAL no existe el mecanismo del pase directo para la Educación Media Superior dentro de los CEDART.

4.5.2. Bachillerato:

Los formatos que se envían a la ciudad de México son: el SERA, que es el registro de nuevo ingreso y al final de semestre los concentrados de calificaciones, de igual forma a México se envía los formatos de bajas, cambios de escuela y procesos de seguimiento de los estudiantes.

En la normatividad del CEDART, no está normado el servicio social y la práctica profesional para la EMS.

4.6 Instalaciones y equipamiento

Fortalezas:

- * Tenemos un plantel propio.
- * Contamos con las instalaciones para atender a nuestra población.
- * Número de edificios: nueve
- * Salones académicos: diez
- * Laboratorio: uno
- * Talleres: Danza dos Plásticas tres
- * Teatro uno Música dos y siete cubículos
- * Sanitarios: 12
- * Patio: uno
- * Áreas de seguridad: uno
- * Espacios de usos académicos:
- * Biblioteca Salón de maestros
- * Sala de medios

- * Caja negra (foro)
- * Cubículo de prefectura
- * Terreno de 10,217.92 m²

Debilidades:

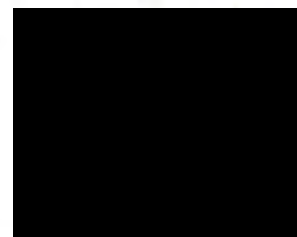
- * Proceso inconcluso de dos salones que están en obra negra.
- * Presupuesto de la escuela muy reducido y ya etiquetado en partidas que no permiten agilizar algunos procesos para realizar el mantenimiento de la escuela.
- * Falta de un área adecuado para la biblioteca, el espacio actual es muy reducido.
- * Falta de un área adecuado para el aula de medios, el espacio actual es muy reducido.
- * Falta cubículo para llevar a cabo las tutorías y asesorías con alumnos y maestros.
- * Falta un salón en donde se puedan colocar los restiradores para las asignaturas del específico de artes plásticas.
- * Falta de cubículos para realizar de forma pertinente juntas con padres de familia y maestros, que proporcionen la privacidad pertinente.
- * No se cuenta con un espacio adecuado de áreas deportivas.

Oportunidades:

- * Buenas relaciones con el Instituto Queretano de Cultura, que permiten el préstamo de foros, teatro y galerías para las presentaciones de los alumnos.
- * Buenas relaciones con delegados y diputados del Estado de Querétaro, que establecen la vinculación de la donación de materiales para realizar jornadas de mantenimiento y faenas de limpieza del terreno.
- * La Asociación de Padres de Familia se muestra activa e interesada en apoyar las necesidades de infraestructura de la escuela, apoyo con mano de obra y materiales de mantenimiento.

Amenazas:

- * Pérdida de materiales de la biblioteca.
- * Procesos académicos que no se pueden cumplir adecuadamente ya que los espacios de los salones son inadecuados.



El CEDART “Ignacio Mariano de las Casas” fue fundado en el año de 1976 y cuenta con edificio propio, inaugurado en 1989, terreno de una hectárea, nueve edificios. En general contamos con 12 aulas académicas, biblioteca con cinco equipos de cómputo rentadas, una sala de maestros en la cual pueden acceder a internet con cinco equipos de cómputo, laboratorio equipado, centro de cómputo con 27 máquinas las cuales en su totalidad son rentadas, taller para artes plásticas, un pequeño foro de teatro, dos salones con duela para danza, dos salones para música, una caja negra equipada con luces y sonido de la más alta calidad, tenemos un espacio para la cafetería que si bien requiere mayor infraestructura, tiene las condiciones necesaria para dar el servicio para los estudiantes. Aunado a esto, se cuenta con nueve baños, uno para hombres y otro para mujeres, con cuatro cubículos cada uno.

En la caja negra hay camerinos con tres baños también, para caballeros y para mujeres, con tres espacios cada uno sin embargo estos no están abiertos en las jornadas escolares.

A algunos salones se le ha podido instalar una computadora, para el trabajo particular y concreto de los maestros: Música, Literatura, Caja Negra, Química y Ciencias Sociales.

Las oficinas y espacios administrativos están distribuidos en un edificio con ocho oficinas (c/u con equipo de cómputo) en las cual se brinda servicio a alumnos y padres de familia, los cuales están equipados conforme a la capacidad de atención requerida.

Siguiendo los puntos establecidos para la elaboración de un PMC, puedo señalar que no contamos con módulos para impartir tutoría exclusivamente y el servicio de internet inalámbrico es insuficiente para brindar el servicio a docentes y alumnos.

Las instalaciones en general no cuentan con las instalaciones adecuadas para personas con discapacidad, y falta también un espacio exclusivo para juntas y entrevistas con padres de familia que requieran una mayor privacidad.

4.7 Programas de mejora y desarrollo

Fortalezas:

- * Contamos con un equipo de vigilancia, 6 elementos de 24 horas
- * Contamos con un equipo de limpieza.



- * Se realiza un programa preventivo y correctivo de mantenimiento con apoyo de la Asociación de los Padres de Familia.
- * Por parte de INBAL se destina un presupuesto para el mantenimiento de los edificios y áreas comunes.

Debilidades:

- * El recurso de mantenimiento que proporciona el INBAL es limitado y en muchas ocasiones no se pueden concluir los trabajos de mantenimiento.
- * No se le da seguimiento al Plan Escolar de Emergencia y Prevención de riesgos.

Oportunidades:

- * Vincularse con los Comités de Protección Civil de las instituciones que están cercanas a la Escuela.
- * Realizar Juntas de trabajo para la planeación de estrategias para generar propuestas de mejora.

El CEDART “Ignacio Mariano de las Casas” cuenta con instalaciones para realizar las actividades artísticas planteadas en el programa, sin embargo, carece de espacios deportivos y recreativos necesarios para los estudiantes. Aunado a lo anterior las instalaciones no son accesibles para personas con discapacidad motriz (no existe acceso al segundo piso).

En relación con los programas de mantenimiento estos se realizan de manera centralizada a la Ciudad de México, nosotros damos la información de nuestras necesidades y en función al presupuesto y la prioridad que se le asigne a la misma se llevan a cabo estas acciones.

En relación con protección civil, como todo plantel educativo contamos con un programa con base al programa de protección civil del INBAL y reforzado con los lineamientos del programa de protección civil del estado, realizando los ejercicios que nos son señalados y registrando el desarrollo de este, esta información se envía también a la ciudad de México la que centra toda la información.

No existe en el plantel, pero si en la institución un plan o programa de sustentabilidad, sin embargo, se está gestionando la visita de supervisión para la implementación de este proyecto.

5. Organigrama y funciones

DIRECTORA DEL CEDART.

- Dulce Elena Gutiérrez Rodríguez
* María Alejandra Zendejas Flores.
Asistente de Administración.
* Javier Enrique Ricalde Lira.

ASISTENTE DE DIRECCIÓN.

Reyna Fabiola Villegas Santamaría.

Administrador

Maribel

Auxiliar de Archivo.

- * Omar Ramirez Rodriguez.

Archivo Albala.

- * José Francisco González Rodríguez.

Mantenimiento y Gestoría.

* —

Apoyo técnico en audio e iluminación.

* —

Inventario.

* —

Secretaria Académica.

Elsa Mónica Prado Jiménez

Control Escolar Bachillerato.

- * Mayra Eunice Ontiveros Chávez.

Control Escolar Secundaria.

- * Magdalena Uribe Hernández.

Aula de Medios.

- * María de los Ángeles García Rábago.

Prefectura.

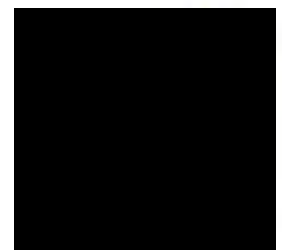
- * Leobardo Isaac Ramírez
* Elizabeth Hernández Rico

Biblioteca.

- * Armando Villegas Molina.

Psicopedagogía.

- * Cesar Preza de Jesús.
* Luis Pastor Ruiz Martínez.



Directora

Dirigir y coordinar los procesos académicos y administrativos para la implementación de los programas académicos, para así poder cumplir con los objetivos de la escuela, articulándose de manera organizada con los miembros de la comunidad escolar. Dentro de sus funciones está el planear y dirigir las reuniones de bienvenida a los alumnos y padres de familia para dar a conocer el reglamento y los lineamientos de la escuela. Dirigir y coordinar el proceso de admisión para garantizar y transparentar el adecuado ingreso de alumnos. Dirigir los procesos administrativos durante el ciclo escolar, para garantizar la operación de la escuela conforme a lo programado.

Presidir las reuniones de los diferentes órganos colegiados (CA, CTE, CEPS), sometiendo a acuerdos a los asuntos programados en el orden del día correspondientes a las reuniones ordinarias y extraordinarias para solucionar problemas, prevenir y mejorar la enseñanza-aprendizaje. Informar y acordar con instancias superiores correspondientes en los casos de situaciones problemáticas especiales, para que se aplique la normatividad con la participación de las autoridades del nivel central. Es una figura gestora que impulsa la vida académica dentro y fuera de la institución, propiciando los mecanismos de vinculación con los elementos y las instituciones de su contexto. Se vincula de manera coordinada con la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, para gestionar soluciones a las necesidades específicas del CEDART dirigiéndose, según sea el caso, con la Dirección de Servicios Educativos, la Dirección de Asuntos Académicos y/o la Dirección de Planeación Educativa.

Secretaria Académica

Coordinar y supervisar las actividades académicas y artísticas vinculadas al ámbito cultural, con la finalidad de cubrir los objetivos establecidos para que los alumnos de la escuela cuenten con un adecuado nivel académico. Participar como secretaria técnica de los órganos colegiados (CA, CTE), con el fin de proponer soluciones a los problemas de la comunidad escolar y tomar nota de la orientación, apoyo y acuerdos que dichos órganos determinen en la solución de problemas expuestos, con la finalidad de asentar dicha información en las minutas correspondientes. Es también el responsable de dar seguimiento a los alumnos con problemas de aprovechamiento escolar junto con el departamento de psicopedagogía, y la conjunta articulación con los padres de familia. Vincula de manera sistemática las entidades académicas de la escuela: Academias Docentes, Consejo Académico y Consejo Técnico Escolar. Como objetivo general tiene: Coadyuvar en la correcta implementación de los planes y programas de estudios; la ejecución en tiempo y forma de las resoluciones de orden

académico emanadas de la Dirección, el Consejo Académico, el Consejo Técnico Escolar, y los Docentes; la coordinación de programas de actualización y superación docente; y la coordinación de proyectos artísticos y académicos curriculares y co-curriculares de estudiantes y docentes. El criterio que le rige es la prevención de los problemas mediante el uso oportuno de recursos institucionales. Los principales impactos de su intervención serán: Tránsito, de la dinámica de sólo enfrentar los problemas, hacia una cultura institucional de la prevención; productiva operatividad de las Academias como eje de la aplicación del programa de estudios; consolidación del Plan y Programa de Estudios por Competencias atendiendo la transversalidad del diseño curricular; ingreso y egreso de estudiantes con el perfil artístico-académico que el sistema ha planteado; certidumbre y asertividad en los procesos de admisión a la escuela y las áreas artísticas; Salidas Didácticas, Prácticas de Campo y Muestras de Trabajo Colegiadas como medios de aprendizaje y vinculación de la institución con la comunidad.

Administrador

Gestionar y administrar los recursos humanos y financieros que hacen que el plantel funcione. Su papel como articulador de la vida académico-laboral se complementa con el de mantener y mejorar la infraestructura e insumos materiales para la educación. Dentro de sus funciones está el de administrar los recursos humanos para optimizar su rendimiento en el Centro de Educación Artística.

Elaborar documentación y coordinar los trámites relativos al ingreso, permanencia y egreso del personal docente, administrativo o de servicios profesionales que permita el control del recurso humano. Supervisar y evaluar el desempeño del personal operativo para implementar acciones de mejora, proponiendo planes de capacitación para mejorar el desempeño humano. Asegurar que los recursos materiales sean proporcionados a las áreas sustantivas y/o adjetivas con el fin de coadyuvar al logro de las metas establecidas a través de la elaboración y gestión ante las instancias correspondientes. Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, mobiliario y equipo del CEDART para optimizar su funcionamiento. Elaborar el programa operativo anual de gastos financieros para la optimización en el CEDART.

Coordinación de Orientación Educativa y Psicopedagogía

Esta área es la encargada de favorecer y posibilitar las condiciones para el desarrollo integral de los estudiantes mediante un protocolo de intervención psicopedagógica. Éste, funciona como apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque ofrece herramientas para que

los alumnos mejoren su rendimiento académico, a la vez que otorgan información a padres de familia y docentes para que participen activamente en dicho proceso. Dentro de sus funciones está el de participar dentro de la estructura del proceso de admisión, haciendo un análisis de baterías que se aplican en la evaluación psicométrica.

Coordinación de Control Escolar

Es el área que resguarda la información más importante para la escuela: la vida académica del estudiantado. Es decir, realiza una labor de administración escolar que consiste en llevar un control permanente de los datos y documentos del alumno durante la estancia de éste en la institución. Esta información se amplía con el análisis de los índices de eficiencia terminal, deserción, reprobación, movilidad, resultados de evaluación, entre otros aspectos, que permiten tomar decisiones de índole académico desde una perspectiva informada y por lo tanto objetiva.

6. Desarrollo del Proyecto de Trabajo

Objetivo General del Proyecto

Crear las condiciones necesarias para establecer en el CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”, una comunidad Práctica de Aprendizaje, que, en base al Modelo Educativo Basado en Competencias, genere ambientes de aprendizaje oportunos y propicios para la comunidad escolar, considerando la participación colaborativa de docentes, alumnos, administrativos, directivos y padres de familia; ponderando la importancia de una convivencia entre la comunidad escolar que propicie los ambientes y condiciones sanas para el desarrollo académico.

Objetivos específicos

- ✓ Ofrecer un servicio educativo de calidad, que cumpla con los lineamientos normativos que marca el INBAL.
- ✓ Consolidar de manera conjunta, a través de una participación colectiva, el Plan de Mejora Continua (Bachillerato) y la Ruta de Mejora (Secundaria) al inicio de cada ciclo escolar.
- ✓ Incrementar la competencia del personal docente para desempeñarse dentro de una Comunidad Práctica de Aprendizaje.
- ✓ Vincular al CEDART “Ignacio Mariano de las Casas” con la comunidad de su entorno a través de actividades conjuntas de alumnos y profesores de otros Subsistemas y de la comunidad escolar de la Zona 3.
- ✓ Mejora los insumos académicos y la infraestructura del plantel para los fines educativos.
- ✓ Incrementar el aprovechamiento artístico-académico y la intervención en la vida comunitaria de los estudiantes, tanto de Educación Básica de Secundaria como de Educación Media Superior, para garantizar su formación integral.
- ✓ Desarrollar actividades académicas que apoyen el proceso de formación de los estudiantes.

- ✓ Establecer las condiciones necesarias para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato.

Metas a corto, mediano y largo plazo

Para construir una Comunidad de Aprendizajes en el CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”, se tienen consideradas acciones a corto, mediano y largo plazo.

Corto plazo:

Fortalecer las áreas inmediatas directivas, seguimiento y cumplimiento de sus obligaciones con forme lo marca el Manual General de Funciones Específicas del Instituto nacional de bellas artes y Literatura.

- ✓ Secretaría Académica.
- ✓ Administración.

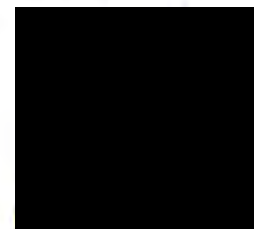
Fortalecer las relaciones de la comunidad escolar, implementando los organismos de comunicación, planeación y toma de acuerdo que se deben consolidar dentro de escuela.

- ✓ Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Sociedad de alumnos.
- ✓ Gestionar el buen funcionamiento de los distintos órganos colegiados:
 - Consejo Técnico escolar.
 - Consejo Académico.
 - Coordinaciones Académicas.
 - Comunidad de Aprendizajes Socioemocional.
 - Comité de Protección Civil.

Organizar la planeación anual de cada ciclo escolar, por medio de los órganos colegiados, determinando, a partir de un diagnóstico, las prioridades a trabajar, y establecer los objetivos, metas y actividades a desarrollar a lo largo del año escolar.

En relación con lo que se establezca en el PMC y la RM, impulsar, apoyar y gestionar como parte de los Proyectos académicos las actividades de:

- ✓ Salidas didácticas.



- ✓ Prácticas de campo.
- ✓ Encuentros.
- ✓ Concursos.

Establecer una vinculación de actividades y capacitación con instituciones de educación básica y de educación media superior de otros subsistemas.

- ✓ Subsistema que tiene que ver con la formación artística: CENADAC.
- ✓ Otros subsistemas con formaciones tecnológicas.
- ✓ Escuelas de la Zona 3.

Sistematizar la capacitación y actualización docente en los ámbitos de:

- ✓ Evaluación de Desempeño.
- ✓ Evaluación Diagnóstica.
- ✓ Programa de formación docente.

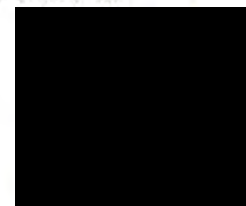
Institucionalizar la participación en eventos, en donde se involucre a otras instituciones culturales y educativas del estado de Querétaro.

- ✓ Feria del Libro.
- ✓ Feria de las Ciencias.
- ✓ Exposición Final de Artes Plásticas y Visuales.
- ✓ Día Internacional de la Danza.
- ✓ Día Mundial del teatro.
- ✓ Día del Músico.
- ✓ Prácticas escénicas de los específicos artísticos.
- ✓ Actividades y convocatorias de la Zona 3.

Mejorar el proceso de admisión de los alumnos de nuevo ingreso.

- ✓ Examen de conocimientos generales: actualización de los reactivos.
- ✓ Curso Propedéutico de Evaluación de Aptitudes Artísticas.
- ✓ Psicométrico: actualización de baterías.
- ✓ Examen médico: la vinculación con instituciones médicas que puedan aplicar la evaluación con un bajo costo para los aspirantes.

Realizar el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes en todos los períodos de evaluación para disminuir el índice de deserción y reprobación, sobre todo en nivel de bachillerato.



Así como, la implementación de dinámicas para atacar la deserción e incentivar a los alumnos a concluir en 3 años el Bachillerato.

- ✓ Tutores y asesores en comunicación con los padres de familia.
- ✓ Tutores y asesores en comunicación con la secretaría académica.
- ✓ Trabajo de dirección por parte de departamento de psicopedagogía.

Realizar intercambios académicos con los CEDART de la República Mexicana y otras instituciones de educación artística, para generar un espacio de retroalimentación entre alumnos, docentes y la comunidad.

- ✓ Encuentro de Literatura.
- ✓ Concurso de Guitarra.
- ✓ Encuentro de proyectos de interdisciplinario.
- ✓ Encuentro estudiantil de Danza Contemporánea.

Vincular a ex alumnos del sistema CEDART que se desempeñan en el ámbito artístico para realizar actividades artísticas con la comunidad del plantel.

- ✓ Talleres y conferencias en la Feria del Libro.
- ✓ Semana cultural para secundaria en el cierre del ciclo escolar.

Mediano Plazo:

Participar de manera permanente, en la operatividad de los órganos colegiados, para generar una dinámica de labor colegiada, con objetivos y estrategias consensuadas que permitan realizar trabajo artístico — académico de índole transversal. Igualmente, mejorar el trabajo colaborativo, particularmente en el aspecto de la comunicación y el de la autogestión.

- ✓ Consejo Técnico escolar.
- ✓ Consejo Académico.
- ✓ Coordinaciones Académicas.
- ✓ Comunidad de Aprendizajes Socioemocional.
- ✓ Comité de Becas
- ✓ Comité de Protección Civil.

Establecer un seguimiento que proporcione el conocimiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de primer año de bachillerato, para orientar e impulsar sus intereses artísticos y académicos, con base en información objetiva (calificaciones, participación institucional,

actitud en las clases, disciplina general y hábitos de estudio) y la orientación de sus actividades y aptitudes relacionadas con decisión vocacional.

- ✓ Pláticas de inducción para la selección de específicos.
- ✓ Pláticas de orientación vocacional.
- ✓ Información de la oferta educativa, profesiografía.

En acuerdo con lo que se plantee en el PMC y RM y en común acuerdo con la Secretaría Académica, se planificarán y ordenarán las salidas didácticas, prácticas de campo y muestras colegiadas para que todos los grupos tengan oportunidad de participar en ellas.

- ✓ Detectar sitios y temas en común que serán puestos a consideración de la comunidad para incluir en la propuesta a varios profesores.
- ✓ Se incentivará a que el resultado de estas actividades extraescolares sea objeto de muestra a la comunidad y así consolidar Muestras Colegiadas.

Brindar atención integral y preventiva a la problemática del aprovechamiento académico de los alumnos, actitud, o cuestiones relacionadas con el cumplimiento del reglamento. En este proceso los departamentos que deben estar involucrados y con una oportuna comunicación son:

- ✓ Prefectura.
- ✓ Secretaría Académica.
- ✓ Departamento de Psicopedagogía.

Instrumentar un programa de pláticas con especialistas que puedan dar seguimiento a las problemáticas que se vayan detectando a lo largo del ciclo escolar, y que tengan una cobertura de orientación considerando a los alumnos, los docentes y los padres de familia.

- ✓ Trastornos alimenticios.
- ✓ Violencia de género.
- ✓ Autoestima y bullying.
- ✓ Violencia en el noviazgo.
- ✓ Sexualidad.
- ✓ Adicciones.
- ✓ Problemas de aprendizaje.

Establecer acciones de seguimiento y una vinculación con los egresados del CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”.

- ✓ Creación de la Base de datos.
- ✓ Egresados que estén realizando actividades artísticas.
- ✓ Egresados que estén en otras carreras.
- ✓ Creación de una red social.

Con base a la planeación de actividades y la detección de necesidades que establezcan los maestros, gestionar los apoyos para fortalecer a cada una de las áreas académicas en cuestión de materiales y equipamiento.

- ✓ Laboratorio.
- ✓ Artes plásticas.
- ✓ Danza (cubos y telas).
- ✓ Teatro (teatrino y telas).
- ✓ Interdisciplinario (materiales que solicitan los alumnos).
- ✓ Apertura de espacios académicos (kiosco de lectura).

Largo plazo:

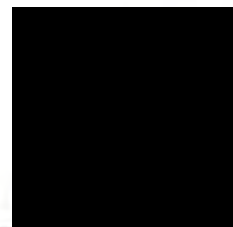
Realizar las acciones vinculadas a la atención de los lineamientos del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior, COPEEMS, para estar en condiciones del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

- ✓ Fortalecimiento de infraestructura.
- ✓ Procesos académicos.
- ✓ Capacitación docente.
- ✓ Indicadores académicos.
- ✓ Normatividad.

Fortalecer la infraestructura de los bienes inmuebles de la institución, logrando la conclusión de la obra negra. Esto generaría la oportunidad de una redistribución de los espacios de diferentes aulas, en donde varias asignaturas se verían beneficiadas: Informática, inglés y Dibujo geométrico, por mencionar algunas. Se logrará proporcionar mejores condiciones en los espacios que son de usos común, como son el aula de medios y la biblioteca.

- ✓ Gestionar la aplicación de la Biblioteca con el número de libreros necesarios para el acervo bibliográfico.
- ✓ Establecer un espacio en donde se ubiquen los restiradores, para un mejor mantenimiento de los bienes muebles.

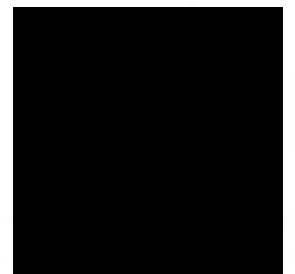
- ✓ Generar espacios indispensables para la reunión con padres de familia y tutores/asesores.
- ✓ Construir un cubículo para la atención médica de la comunidad escolar.



7. Organización

Actividad	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Acciones de conocimiento y seguimiento de funciones de los mandos medios, SGEIA, Dirección, Secretaría Académica y Administración. Fortaleciendo los mecanismos de comunicación												
Acciones de academias con el alumnado y la planta docente, encaminadas a la construcción de la comunidad del conocimiento												
Actualización docente												
Seguimiento académico de los alumnos, con reuniones de tutores, y asesores, secretaria académica y psicopedagogía												
Entrega de calificaciones por medio de los tutores y asesores (Sec Y Bach)												
Gestión para la infraestructura del plantel												
Gestión con instituciones de intereses pares												
Planeación escolar y fase intensiva PMC y RM												
Proceso de admisión de nuevo ingreso												
Evaluación piloto para el ingreso al SNB												
Evaluación de desempeño docente SPD												
Calendario general de actividades artísticas y académicas												

Calendario general de actividades artísticas y académicas												
Día de la mexicanidad												
Festividad de día de muertos												
Feria del libro												
Día del músico												
Fiesta decembrina y pastorela												
Día mundial del Teatro												
Día internacional de la Danza												
Encuentro de literatura *												
Concurso de Talentos musicales												
Concurso de ortografía												
Feria de las ciencias												



nuevo ingreso												
Evaluación piloto y adecuaciones para el ingreso al SNB												
Evaluación de desempeño docente SPD****												
Calendario general de actividades artísticas y académicas												
Día de la mexicanidad												
Festividad de día de muertos												
Feria del libro												
Día del músico												
Fiesta decembrina y pastorela												
Día mundial del Teatro												
Día internacional de la Danza												
Encuentro de literatura *												
Concurso de Talentos musicales												
Concurso de ortografía												
Feria de las ciencias												
Prácticas escénicas foro externo												
Inauguración exposición de Artes Plásticas												
Presentación del específico de literatura												
Convocatorias de las Zona 3***												
Salidas didácticas y prácticas de campo***												
Calendario general de planeación y comunicación con los diferentes órganos colegiados de la institución escolar												
Juntas CTE												
Juntas con padres de familia												
Juntas CEPS												
Juntas CA**												
Conformación y seguimiento de la Sociedad de Alumnos												

Actividad	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul
Acciones de conocimiento y seguimiento de funciones de los mandos medios, SGEIA, Dirección, Secretaría Académica y Administración. Fortaleciendo los mecanismos de comunicación												
Acciones de academias con el alumnado y la planta docente, encaminadas a la												



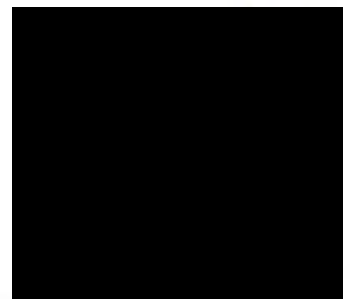
8. Resultados esperados

A corto plazo

- ✓ La creación de canales de comunicación que sean eficientes y oportunos con la comunidad escolar, para el mejor desarrollo de las actividades escolares y la detección preventiva de conflictos.
- ✓ Establecer una sana convivencia de la comunidad escolar, a partir de principios de respeto, colaboración e integración.
- ✓ Fortalecimiento de nuestra identidad, confianza y nivel de colaboración, con la finalidad de formar una Comunidad de conocimiento.
- ✓ El fortalecimiento de los departamentos administrativos para otorgar un mejor servicio a la comunidad escolar.
- ✓ Fortalecimiento de la discusión colegiada, con miras a crear un ámbito más amplio de actividad interdisciplinaria.
- ✓ Mejorar el proceso de admisión de los alumnos de nuevo ingreso.
- ✓ Atención integral y preventiva a la problemática del aprovechamiento académico de los alumnos, actitud, o cuestiones relacionadas con el incumplimiento del reglamento.

A mediano plazo

- ✓ Gestionar las acciones pertinentes para proyectar una mejora de la infraestructura tecnológica para dar soporte a los procesos académicos dentro de las aulas.
- ✓ Vincular a ex alumnos del sistema CEDART que se desempeñan en el ámbito artístico para realizar actividades artísticas con la comunidad del plantel.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de actualización para los docentes.
- ✓ Llevar a cabo el trabajo de las academias en función de metas y las planificaciones del PMC y la RM.
- ✓ Apoyar a estudiantes mediante actividades en el departamento de psicopedagógicas.
- ✓ Revisar periódicamente el reglamento alineado a la Reforma educativa, con el objetivo de verificar el buen funcionamiento.



A largo plazo

- ✓ Completar el departamento de psicopedagogía para que esté en funcionamiento durante toda la jornada escolar.
- ✓ Creación del departamento inexistente, como es: enfermería y/o servicio médico.
- ✓ Realizar cursos específicos para cada sector de la comunidad: alumnos, docentes y padres de familia
- ✓ Eficiencia operativa de los órganos colegiados (CTE, CEPS, CA), consolidando un trabajo colaborativo.

9. Mecanismos de seguimiento y evaluación, y tipos de informe para rendición de cuentas sobre los avances del Proyecto

Se dará seguimiento al Proyecto como una acción continua de la planeación y evaluación. Se incluirá en la agenda de las reuniones del Consejo Técnico Escolar y el Consejo Académico, las acciones y actividades que se requieran revisar y se podrán emitir sugerencias sobre la instrumentación de estas y/o se establecerán las prioridades para atender.

Se presentará un informe anual elaborado por la dirección de la escuela sobre los avances y compromisos compartidos con la comunidad de la escuela.

Los CTE y CA participarán activamente en el diseño del Plan de Mejora Continua y La Ruta de Mejora, que deberán instrumentar los que se nombren responsables y formen parte de los Consejos y de la Comunidad escolar en general.

Los resultados y avances obtenidos serán reportados a la Dirección de Asuntos Académicos, la Dirección de Servicios Educativos y la Dirección de Planeación y Presupuestos, según sea el caso, en los tiempos y formas que la SGEIA determine para tal efecto.

Se considera de gran importancia la integración de la comunidad escolar para poder llevar a cabo el Proyecto de trabajo del CEDART “Ignacio Mariano de las Casas”. Una integración que esté fundamentada en la participación y en el trabajo colaborativo, en donde las aportaciones que se puedan dar, desde los diferentes ámbitos que conforman la comunidad escolar, son fundamentales para el fortalecimiento del propio Proyecto. Estos ámbitos de la comunidad escolar corresponden a la comunidad docentes, comunidad de alumnos, comunidad de padres de familia, el personal administrativo y las autoridades, en donde, desde

la propia experiencia se plantean necesidades y propuestas que enriquecen la posibilidad de dar soluciones a los problemas.

Se invita a la comunidad escolar para que conozcan y se involucren de manera participativa y colaborativa en este trabajo colegiado, tomando en cuenta que la participación de todos es muy importante para enriquecer a la comunidad y emprender las acciones adecuadas de manera conjunta para a obtener los objetivos y metas deseados.

